GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

VR7
Servicio Provincial de Teruel

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2019/2020

Centro Adjudicado a los Peticionarios (CFGM) del centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz)

Nº Sorteo: 354

Apellidos y Nombre	Nº Aleatorio	Centro SOLICITADO	Centro ADJUDICADO	Enseñanza Adjudicada	Curso Adjudicado	Turno Adjudicado
ALTADILL ROQUETA, AARON	169	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ELE202	1º	Diurno
ARAGÓN PEÑA, MIRIAM	1.193	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ADG201	1º	Diurno
BARCELÓ ANAY, ENRIQUE	110	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ELE202	1º	Diurno
BELAMCHICH MAMOUNI, HABIBA	1.199	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ADG201	1º	Diurno
CASTILLO BOSQUE, ALBERTO	296	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	Sin vacantes en los centros solicitados			
ESTEBAN AGUILAR, ISIDRO	375	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	TMV202	1º	Diurno
KADFI, MOHAMMED	879	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ELE202	1º	Diurno
LAKHNACH, YOUSSEF	635	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ELE202	1º	Diurno
LARHLID, RAFIQ	254	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ELE202	1º	Diurno
LEREU BIELSA, MARIO	168	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 13/09/2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte C.P.I.F.P. BAJO ARAGÓN

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

VR7
Servicio Provincial de Teruel

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2019/2020

Centro Adjudicado a los Peticionarios (CFGM) del centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz)

Nº Sorteo: 354

Apellidos y Nombre	Nº Aleatorio	Centro SOLICITADO	Centro ADJUDICADO	Enseñanza Adjudicada	Curso Adjudicado	Turno Adjudicado
LUCEA MARTÍN, ÓSCAR	81	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ELE202	1º	Diurno
LUIS ISHCHENKO, MIGUEL	1.066	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	Sin vacantes en los centros solicitados			
MANRIQUE SANCHO, JORGE	1.138	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	Sin vacantes en los centros solicitados			
MANSOUR, GAITH	708	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ADG201	1º	Diurno
MARQUESÁN GÁMEZ, ADRIANA	1.213	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ADG201	1º	Diurno
MSALY, YOUSSEF	609	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ELE202	1º	Diurno
PARICIO VICENTE, CHUAN	608	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	TMV202	1º	Diurno
PELLICER FERRÉ, ADRIÁN	945	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ELE202	1º	Diurno
ROBRES MARZO, IGNACIO	542	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ELE202	1º	Diurno
ROBRES MARZO, IGNACIO	323	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	Sin vacantes en los centros solicitados			

Fecha de emisión: 13/09/2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte C.P.I.F.P. BAJO ARAGÓN ALCAÑIZ (Teruel)

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

VR7
Servicio Provincial de Teruel

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2019/2020

Centro Adjudicado a los Peticionarios (CFGM) del centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz)

Nº Sorteo: 354

Apellidos y Nombre	Nº Aleatorio	Centro SOLICITADO	Centro ADJUDICADO	Enseñanza Adjudicada	Curso Adjudicado	Turno Adjudicado
SABIO PÉREZ, PATRICIA	343	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ADG201	1º	Diurno
SIICU, ALEXANDRU DANIEL	803	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	TMV202	2º	Diurno
TEREC, ROBERT IULIAN	195	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ELE202	1º	Diurno
ZAPATA BLANCH, ÁNGEL	643	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ELE202	1º	Diurno

Fecha de emisión: 13/09/2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte C.P.I.F.P. BAJO ARAGÓN ALCAÑIZ (Teruel)

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

VR8
Servicio Provincial de Teruel

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos adjudicados al centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
(CFGM)

Nº Sorteo: 354

NIVEL DE ENSEÑANZA: Electromecánica de Vehículos Automóviles / 1º / Diurno

Nº Aleatorio	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Centro SOLICITADO
375	ESTEBAN AGUILAR, ISIDRO	TMV202	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
608	PARICIO VICENTE, CHUAN	TMV202	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)

Fecha de emisión: 13/09/2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte C.P.I.F.P. BAJO ARAGÓN ALCAÑIZ (Teruel)

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

VR8
Servicio Provincial de Teruel

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos adjudicados al centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
(CFGM)

Nº Sorteo: 354

NIVEL DE ENSEÑANZA: Electromecánica de Vehículos Automóviles / 2º / Diurno

Nº Aleatorio	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Centro SOLICITADO
803	SIICU, ALEXANDRU DANIEL	TMV202	2º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)

Fecha de emisión: 13/09/2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

VR8
Servicio Provincial de Teruel

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos adjudicados al centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz) (CFGM)

Nº Sorteo: 354

NIVEL DE ENSEÑANZA: Gestión Administrativa / 1º / Diurno

Nº Aleatorio	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Centro SOLICITADO
1.193	ARAGÓN PEÑA, MIRIAM	ADG201	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
1.199	BELAMCHICH MAMOUNI, HABIBA	ADG201	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
708	MANSOUR, GAITH	ADG201	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
1.213	MARQUESÁN GÁMEZ, ADRIANA	ADG201	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
343	SABIO PÉREZ, PATRICIA	ADG201	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)

Fecha de emisión: 13/09/2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte C.P.I.F.P. BAJO ARAGÓN ALCAÑIZ (Teruel)

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

VR8
Servicio Provincial de Teruel

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos adjudicados al centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
(CFGM)

Nº Sorteo: 354

NIVEL DE ENSEÑANZA: Instalaciones Eléctricas y Automáticas / 1º / Diurno

Nº Aleatorio	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Centro SOLICITADO
169	ALTADILL ROQUETA, AARON	ELE202	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
110	BARCELÓ ANAY, ENRIQUE	ELE202	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
879	KADFI, MOHAMMED	ELE202	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
635	LAKHNACH, YOUSSEF	ELE202	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
254	LARHLID, RAFIQ	ELE202	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
81	LUCEA MARTÍN, ÓSCAR	ELE202	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
609	MSALY, YOUSSEF	ELE202	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
945	PELLICER FERRÉ, ADRIÁN	ELE202	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
542	ROBRES MARZO, IGNACIO	ELE202	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
195	TEREC, ROBERT IULIAN	ELE202	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
643	ZAPATA BLANCH, ÁNGEL	ELE202	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)

Fecha de emisión: 13/09/2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

VR9
Servicio Provincial de Teruel

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS
CURSO 2019/2020

Centro Adjudicado a los Peticionarios (CFGS) del centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz)

Nº Sorteo: 773

Apellidos y Nombre	Nº Aleatorio	Centro SOLICITADO	Centro ADJUDICADO	Enseñanza Adjudicada	Curso Adjudicado	Turno Adjudicado
ARBIOL ESCUDERO, HÉCTOR	1.002	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	TMV301	1º	Vespertino
ASENSIO SÁNCHEZ, ÁLVARO	1.038	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	TMV301	1º	Vespertino
CALMAESTRA BOSQUE, MIRIAM	310	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ADG302	2º	Vespertino
CAPELLÁN TREJO, DIEGO	1.082	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	IFC303	1º	Diurno
CUESTA MORENO, BEATRIZ	333	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	SAN304	1º	Diurno
ECHIM DORCU, ALINA	736	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	Sin vacantes en los centros solicitados			
GINÉS GREGORI, PAULA	716	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	ADG302	2º	Vespertino
MACAVEI, VIOLETA SORINA	474	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	Sin vacantes en los centros solicitados			
MARTÍN PEÑALVER, NAUZET	583	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	TMV301	1º	Vespertino
MINTAU, MARIAN FLORIAN	9	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	TMV301	1º	Vespertino
ROS ENFEDAQUE, ALEJANDRO	47	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	TMV301	1º	Vespertino
ROYO CENTELLES, ANTONIO	202	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)	TMV301	1º	Vespertino

Fecha de emisión: 13/09/2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL,

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

VR10
Servicio Provincial de Teruel

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos adjudicados al centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz) (CFGS)

Nº Sorteo: 773

NIVEL DE ENSEÑANZA: Asistencia a la dirección / 1º / Vespertino

Nº Aleatorio	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Centro SOLICITADO
768	EL GHOUFAIRI SABRI, IMANE	ADG302	1º	CORONA DE ARAGÓN (Zaragoza)

Fecha de emisión: 13/09/2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte C.P.I.F.P. "BAJO ARAGÓN" ALCAÑIZ (Teruel)

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

GOBIERNO DE ARAGON

Departamento de Educación, Cultura y Deporte

VR10

Servicio Provincial de Teruel

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos adjudicados al centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
(CFGS)

Nº Sorteo: 773

NIVEL DE ENSEÑANZA: Asistencia a la dirección / 2º / Vespertino

Nº Aleatorio	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Centro SOLICITADO
310	CALMAESTRA BOSQUE, MIRIAM	ADG302	2º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
716	GINÉS GREGORI, PAULA	ADG302	2º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)

Fecha de emisión: 13/09/2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte C.P.I.F.P. "BAJO ARAGÓN" ALCAÑIZ (Teruel)

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

GOBIERNO DE ARAGÓN
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

VR10
Servicio Provincial de Teruel

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos adjudicados al centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
(CFGS)

Nº Sorteo: 773

NIVEL DE ENSEÑANZA: Automoción / 1º / Vespertino

Nº Aleatorio	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Centro SOLICITADO
1.002	ARBIOL ESCUDERO, HÉCTOR	TMV301	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
1.038	ASENSIO SÁNCHEZ, ÁLVARO	TMV301	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
583	MARTÍN PEÑALVER, NAUZET	TMV301	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
9	MINTAU, MARIAN FLORIAN	TMV301	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
416	MUÑOZ BARQUERO, JORGE	TMV301	1º	SEGUNDO DE CHOMÓN (Teruel)
47	ROS ENFEDAQUE, ALEJANDRO	TMV301	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
202	ROYO CENTELLES, ANTONIO	TMV301	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)

Fecha de emisión: 13/09/2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

GOBIERNO DE ARAGÓN Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte C.P.I.F.P. "BAJO ARAGÓN" (Teruel)

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Educación, Cultura y Deporte

VR10
Servicio Provincial de Teruel

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos adjudicados al centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
(CFGS)

Nº Sorteo: 773

NIVEL DE ENSEÑANZA: Desarrollo de Aplicaciones WEB / 1º / Diurno

Nº Aleatorio	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Centro SOLICITADO
1.082	CAPELLÁN TREJO, DIEGO	IFC303	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)

Fecha de emisión: 13/09/2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte C.P.I.F.P. BAJO ARAGÓN ALCAÑIZ (Teruel)

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

GOBIERNO DE ARAGON

Departamento de Educación, Cultura y Deporte

VR10

Servicio Provincial de Teruel

CURSO 2019/2020

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS

Alumnos adjudicados al centro BAJO ARAGÓN (Alcañiz)
(CFGS)

Nº Sorteo: 773

NIVEL DE ENSEÑANZA: Higiene Bucodental / 1º / Diurno

Nº Aleatorio	Apellidos y Nombre	Nivel	Curso	Centro SOLICITADO
333	CUESTA MORENO, BEATRIZ	SAN304	1º	BAJO ARAGÓN (Alcañiz)

Fecha de emisión: 13/09/2019

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL.

Fdo: Pedro Joaquín Simón Barberán

GOBIERNO DE ARAGON Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte C.P.I.F.P. "BAJO ARAGÓN"

Según lo dispuesto en el artículo 46 del Decreto 30/2016, de 22 de marzo, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del Servicio Provincial que dictó el acto, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 25 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.